

CIRCULAR No. 009

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PASTO - OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y SINDICATOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPIO DE PASTO - RECTORES, DIRECTORES, COORDINADORES, DOCENTES Y COMITÉ DE COPASST DOCENTE.

ASUNTO: Notificación de intervención de SOMEBS IPS para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

FECHA: 03 de febrero de 2026.

Cordial saludo.

En atención a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en el sector educativo oficial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 03 de 2024 del FOMAG, la Secretaría de Educación Municipal de Pasto se permite informar a las Instituciones Educativas Oficiales del municipio lo siguiente:

La entidad SOMEBS IPS se encuentra autorizada para intervenir en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Pasto, con el fin de implementar y fortalecer la estrategia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento del Contrato No. 12076-2451-2025 suscrito con FOMAG - FIDUPREVISORA dicha intervención se desarrollará conforme a lo establecido en el Decreto 1655 de 2015 y el Acuerdo 03 de 2024, a través de los Equipos para el Cuidado Integral de la Salud Laboral (ECIS-L)

Por tal razón, se solicita a los directivos docentes (rectores/as, directores/as), Brindar el apoyo y las facilidades necesarias al personal designado por SOMEBS IPS para el desarrollo de las actividades programadas, Designar un enlace institucional que facilite la articulación y el flujo de información durante el proceso de intervención, como de igual manera permitir la ejecución de las acciones relacionadas con el SG-SST, en beneficio de la salud y seguridad del personal de la institución.

NIT: 891280000-3

Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612, 6516

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

Para mayor información se da a conocer que a los correos institucionales de los E.E. y en la página de la Secretaría se subirán los documentos emitidos por FOMAG para que todos los funcionarios del sector educativo tengan acceso y puedan conocer los lineamientos dados del nivel nacional para la implementación del sistema.

Atentamente,



PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA ARÉVALO
Secretaría de Educación Municipal de Pasto
Alcaldía de Pasto



JESUS ANTONIO CADENA BASTIDAS
Subsecretario Administrativo y Financiero

Proyectó: JORGE ARMANDO RIOS ESTRADA
Contratista SGSST Dir. Docentes y Docentes

Revisó: NASTRÍN VILLOTA ALVAREZ
Profesional Universitario
Oficina de Bienestar Social

NIT: 891280000-3
Calle 18 No. 25 - 59 Diagonal al éxito centro
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 4610, 4612, 6516
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -